

EL TERCER MUNDO DE LOS ARCHIVOS *

Supongo que el enunciado del tema que me propongo exponer hoy, a primera vista, produce una sensación de trastueque de términos y que, realmente, de lo que podría hablarse es de los Archivos en el Tercer Mundo, tema por demás en el candelero, puesto que son muchos los nuevos países que, al tiempo que se enfrentan con su identidad nacional, nacidos a la independencia recientemente, tienen al mismo tiempo que plantearse el problema de la obtención, conservación y servicio de las fuentes documentales sobre las que basar el estudio de esa misma personalidad, ahora autónoma y desligada de otras entidades nacionales. Pero ustedes han oído correctamente el título. Se trata aquí de "El tercer mundo de los archivos", porque yo me quiero referir ahora a aquellos centros archivísticos que, por distintas causas, forman en un conjunto nacional de un sistema archivístico un tercer mundo también, aquellos archivos que, por su dependencia, su pobreza de personal o sus recursos económicos forman, en parangón con lo que sucede con las diferentes naciones del universo, un *tercer mundo* entre los archivos de un país. Así, si ambas situaciones las consideramos homologadas y para los archivos del Tercer Mundo se están tomando medidas muy serias para que asciendan en categoría y se sitúen sus centros a la altura de los primeros países en la jerarquía archivística, debemos tratar de que en un plano nacional no se pierda de vista la panorámica general del patrimonio documental del territorio todo y, consiguientemente, en los programas de planificación estén considerados con la importancia que merecen los centros de este "tercer mundo de los archivos", puesto que no podemos establecer marginaciones en el tratamiento y custodia de la documentación.

Es un hecho manifiesto que no todos los archivos de un país reciben la misma atención, puesto que no todos pertenecen a la misma categoría, de manera que, dependiendo de los productores de la documentación la recogida, instalación, custodia, conservación y servicio de los papeles, según se trate de entes públicos o privados, con recursos económicos o sin ellos, con responsabilidad del bien común o de ámbito particular, las posiciones con respecto a los documentos se presentarán distintas.

* Lección de Clausura del III Curso sobre Organización y Administración de Archivos, pronunciada por doña Vicenta Cortés Alonso, Inspectora Central de Archivos. Junio 1975.

Para establecer una jerarquía entre los archivos, con vistas a determinar cuál sea su distancia actual con respecto a los niveles deseables de perfección y, por tanto, la posibilidad de la inclusión de algunos en este tercer mundo necesitado de desarrollo, de elevación hacia situaciones de mayor entidad, hay que tener en cuenta, a nuestro modo de ver, varios aspectos importantes: el primero lo constituyen los fondos documentales mismos, pues tanto su cantidad como su calidad dan una idea de la institución o instituciones productoras de los documentos que, según sean, tendrán un mayor relieve para la vida y para la historia de un país. De entrada, la documentación producida y guardada en los archivos de un Departamento ministerial, por ejemplo, tienen un valor más general para la comunidad nacional que la documentación de un archivo de Delegación provinciana, y por el solo relieve de esta diferencia, el primero no se encontrará, normalmente, a menor altura que el segundo en una escala general, es decir, será el archivo provincial el que se acerque más al tercer mundo.

El segundo de los puntos que marcan diferencia, luego de los fondos, lo constituyen las personas encargadas de su custodia y servicio, puesto que según el número y la preparación de las mismas los papeles tendrán el orden y manejo que merezcan y resultarán, por tanto, más útiles a la sociedad como consecuencia de su buen tratamiento. Todos conocemos fondos documentales del mayor interés y valor para el desarrollo de una actividad administrativa o investigadora que, por falta de personal apropiado, permanecen olvidados y que necesitan, como nos dice Bécquer en su poema, una voz que les diga: "levántate y anda", puesto que si no se les destinan los archiveros competentes que los pongan en valor, permanecerán, como Lázaro, en la tumba de un depósito. Aunque ésta es una realidad clara de comprender y evidente, muchos archivos por la calidad funcional de sus papeles para la entidad productor deberían contar con un equipo completo de funcionarios, se encuentran a menudo en la más triste penuria de recursos humanos y, así, no cumplen su cometido, permaneciendo en una inopia semejante al más completo de los subdesarrollos.

En tercer lugar hay que situar los elementos conducentes a la buena conservación y servicio de los papeles, los edificios, locales, instalaciones, material y presupuesto necesarios para desempeñar la función a ellos encomendada con desahogo. Tanto los fondos documentales como sus servidores ocupan un lugar en el espacio y necesitan ámbitos adecuados para llevar a cabo su tarea. Ni todos los edificios son buenos para archivos, ni todas las salas sirven para la investigación, ni todo el equipo de oficina puede rendir un buen papel en el campo de los fondos documentales. La arquitectura, la ecología, la organización y métodos tienen que aplicar sus saberes en este quehacer concreto que es la custodia y servicio del tesoro.

ro documental de una nación. Para ello, en el presupuesto correspondiente deberán asignarse las partidas capaces de atender cada uno de los aspectos que la conservación de un tesoro irremplazable, como es el documental, tiene que acarrear.

Al principio, cuando se insiste en un proyecto de construcción de archivos sobre la necesidad de estudiar la dirección y humedad de los vientos, los administradores tal vez piensen, sobre todo si quien exige es una archivera, que se está preocupando por el buen cuidado de su peinado, siempre delicado, sin reparar, más bien, que está interesándose por la perdurabilidad de los papeles, que, sometidos a una humedad ambiente excesiva, no sólo se estropean, sino que corren el peligro de destrucción total. ¡Cuán lejos estos detalles de tantos y tantos archivos alojados, por tradición, en el sótano de las oficinas o en desvanes a merced de muchos vientos! Estos archivos, como los pueblos que habitan en chozas o chabolas de lata, bien podemos catalogarlos como archivos del tercer mundo archivístico, como las chabolas son el tercer mundo de la habitación humana.

Con respecto a estos tres puntos, fondos, personal y edificios, en todo sistema de archivos hay un red de centros que se escalonan desde los grandes Archivos Generales o Nacionales, ubicados en un edificio propio, capaz y adecuado, provistos de un personal, si no suficiente, por lo menos superior en número a cualquier otro; centros hacia los que se dirigen las atenciones de la Administración en el momento de hacer envío de fondos, mención de los trabajos y atribución de consignaciones. Constituyen estos archivos la élite de la familia, respetados, reconocidos y con una clientela de fieles usuarios, en su mayor parte investigadores de fama, siempre dispuestos a romper una merecida lanza por el trabajo y los servicios de sus funcionarios. Con lo cual, nobleza obliga, corresponden a una bien ganada defensa de la asistencia que en su labor de búsqueda científica han recibido.

Esta atención dada a los grandes archivos titulados históricos la reciben, a su nivel, los otros archivos históricos que existen en otras divisiones político-administrativas porque, abiertos los archivos a la investigación, ellos, que guardan los documentos que el tiempo hace venerables, tienen, para el común de las gentes, una aureola de valor superior a los escritos más recientes. De ahí que, efectivamente, estos archivos estén completos en cuanto a fondos, personal e instalaciones. Cuando los archivos eran solamente la memoria escrita de la Administración, cuando todavía la Ilustración no había lanzado sobre ellos la curiosidad y el interés del mundo cultivado de los eruditos, todos estaban en manos de iguales custodios, de escribanos avezados en el manejo de los expedientes y las actas y merecían, en las

Ordenanzas emitidas al objeto, unos capítulos encaminados a determinar su organización y funcionamiento. Y estaban tan atendidos como las otras oficinas de la gestión burocrática. Así, si repasamos las "Ordenanzas generales sobre el buen gobierno por las que se funda la Audiencia de los Confines", en 1542, dadas en Barcelona para las tierras no bien delimitadas del istmo panameño, vemos que en el capítulo en que se establece "que haya archivo" (cap. cccvii), se establece que "haya una cámara en la cual haya un armario en que se pongan los procesos que en la dicha Audiencia se determinaren, después de sacadas las ejecutorias de ellos, poniéndolos en cada año sobre sí, y el escribano ponga sobre cada proceso una tira de pergamino en que diga entre qué personas y sobre qué ha sido, lo cual haga el dicho escribano dentro de cinco días después de cada ejecutoria; y en otra parte de la dicha cámara se ponga otro armario en que estén los privilegios, pragmáticas y las otras escrituras pertenecientes al estado, preeminencia e gobierno de la dicha Audiencia y provincia de su distrito; y puesto todo bajo llave, lo guarde el Chanciller, y los procesos estén todos cubiertos de pergamino" (AGI, Patronato, leg. 170, ramo 47).

Esta muestra antigua, de una zona alejada de la metrópoli y marginal dentro del conjunto americano, nos sirve de pauta para lo que venimos viendo. La preocupación por los archivos era consecuencia de una administración atenta al buen desempeño de su quehacer, estuvieran los dichos archivos en la capital del Reino o en las provincias más apartadas, de manera que las normas que se habían hecho en 1502 en Madrid eran las que habían de seguirse por doquier, como en las mencionadas Ordenanzas se especifica. En ésta además se explicita la categoría del encargado del archivo, un escribano y, por tanto, una persona ducha en el trámite que, por ello, no sólo era capaz de diligenciar los papeles, sino que era encargado específicamente de su ordenación y custodia, puesto que de las escrituras "pertenecientes al estado, preeminencia y gobierno" de la citada unidad administrativa, la Audiencia, se trataba; además se ordenaba que su conservación fuera vigilada, protegiendo los documentos con pergamino y guardándolos bajo llave.

El crecimiento de la Administración, la ampliación de la actividad burocrática, la entrada de gentes procedentes de distinta formación en el quehacer administrador, la distinción de los archivos en vivos y muertos, la creación de un cuerpo especialmente dedicado a la atención de los archivos, la multiplicación de los servicios, han hecho que los fondos crezcan de forma prodigiosa, de manera que hay un desfase tremendo entre los fondos, las instalaciones en que recibirlos y el personal que tiene que hacerse cargo de ellos.

Entonces, lógicamente, el desfase afectará de manera desigual a la red

de archivos que apuntábamos al principio, porque los que no tengan recursos económicos, no podrán tenerlos ni humanos ni de instalación, con lo que se hallarán en la posición de los parientes pobres, de los miembros del tercer mundo de los archivos. Tantos archivos de municipios deficitarios, de regiones que se despueblan, de parroquias que han visto emigrar feligreses, de instituciones en otro tiempo boyantes que hoy malviven con rentas incapaces de la menor gestión, de familias que han cambiado de posición social y económica, de negocios abandonados porque dejaron de ser rentables. Ese cúmulo de papeles, que en muchos casos nos son desconocidos, forman parte del patrimonio nacional y, en la medida que podamos sacarlos de su olvido, de su penuria, de su desasistencia, conseguiremos poseer la evidencia del acontecer pretérito de un país o bien sólo podremos contar con los fondos documentales de los archivos ricos, conocidos, cuidados, inventariados. En tal caso, habremos conseguido un tapiz con múltiples agujeros, que ni podrá cubrir la historia nacional en su totalidad ni podremos remendar con parches, pues no tendremos de dónde echar mano para los retales. No hay manera de entelar este encaje minucioso, complicado, que es el de los fondos documentales de un territorio, pues no hay seda que supla el dibujo original.

Al enumerar brevemente algunos de los archivos que podríamos llamar de este "tercer mundo", hemos visto aparecer archivos dependientes de la administración, archivos eclesiásticos, archivos privados, archivos particulares, pues toda la gama diversificada de la tipología archivística puede tener algún representante en esta clase de archivos, los tercermundistas. Por ello, resulta de la mayor importancia la recomendación repetida en las reuniones de archiveros, a nivel nacional, regional e internacional, de la urgencia y necesidad de ponerse a la tarea de censar los archivos todos. Ya nos apareció el primero de nuestros fantasmas, de nuestros problemas profesionales: el saber cuántos y de qué clases son los archivos de los que nos tenemos que ocupar.

Una vez aclarada esta primera incógnita, tarea no fácil, hay que pasar a la segunda, que consiste en marcar las prioridades de asistencia que los tales merezcan. Grosso modo, podríamos decir, por ejemplo, que si en nuestro país existen cincuenta provincias y en cada una hay un Archivo Histórico Provincial, debemos contar con cincuenta unidades de esta clase.

Pero, por razones históricas, tal ecuación no es una realidad, de manera que, por el momento, no contamos más que con 40 de estos archivos. Tarea futura puede ser, por tanto, el llenar los huecos que impiden que la documentación del nivel provincial se vaya guardando en los archivos que desde 1931 se fueron creando para ella. De la misma forma, si en el censo de 1970 España contaba con 8.653 municipios, se podría esperar que exis-

tieran otros tantos archivos municipales, pero, como bien saben nuestros compañeros encargados del censo, no podemos hacer tales deducciones con un mínimo de fiabilidad, ni siquiera por encuesta escrita.

De la simple enumeración de los archivos, poniendo en relación dichas provincias, ya puede trazarse una línea divisoria entre un grupo mejor dotado socio-económicamente (lo cual marca indefectiblemente a los archivos) frente a los que pierden día a día vitalidad. Si la Península y las islas tienen una estratigrafía provincial que las separa según sean de nivel de saturación (los cuatro polos de crecimiento: Barcelona, Madrid, Vizcaya y Guipúzcoa), los de densidad superior a la media nacional (en que se incluyen dieciséis provincias de la periferia rica), las escasamente pobladas (diez provincias aledañas a estas periféricas), las semidesérticas (nueve del anillo interior) y las desérticas (diez de este mismo anillo castellano), este índice nos puede servir para calificar, de entrada, a los archivos, de forma que no debemos temer a equivocarnos si catalogamos como tercermundistas a los de las dos últimas categorías.

Estudiados los casos, una vez hecha la escala, podremos comprobar que en éstas se dan con más frecuencia los casos de fondos no recogidos, personal escaso y adecuación de instalaciones necesitadas de atención. Teniendo en cuenta que el proceso, de momento, es irreversible, si la ayuda que en una determinación de prioridades se les dedique no es fuerte, la deteriorización del proceso será fatal para la documentación. Y, además, son éstas regiones que, por su historia, poseen grandes fondos documentales muy valiosos para la historia patria. Si no se reconoce esta urgencia, la pérdida puede ser catastrófica. El patrón español lo hemos puesto como modelo por sernos más cercano, pero recordamos con tristeza situaciones en otras regiones, como puede ser Santa Fe de Antioquía, en Colombia, o Puerto Viejo, en Ecuador, y otras tantas ciudades hoy languidecientes y otrora de gran importancia.

Se trata, pues, como vemos, de un examen de conciencia ante un panorama difícil, puesto que las necesidades (como países de una gran riqueza documental que somos) son muy grandes y los recursos, pese a los buenos deseos, no llegan a culminarlas. Por ello, lo primero es tener el deseo de conocer bien y con exactitud la situación global de los archivos del país, para lo que se necesita la colaboración, y, diríamos más, el servicio esforzado de todos los archiveros, administradores y personas preocupadas por el patrimonio documental. Una vez conocida la totalidad, se impone una disciplina de distribución de los recursos, siempre pocos, de manera que la equidad redunde en beneficio de todo el patrimonio, de tal forma que en la asignación del personal, las instalaciones, las subvenciones y asistencia técnica llegue a todos los límites del sistema, pero preferentemente a aque-

llos archivos que están, por su propia condición de tercermundistas, en un mayor peligro de perecer.

El reconocimiento de una realidad difícil, árdua de sobrellevar, larga en cuanto al tiempo, no debe asustarnos, puesto que la tarea es, además de apasionante, la de rescate de un bien nacional que nadie, en posteriores épocas que deseamos siempre venturosas para los archivos, podrían reponer si llegamos a perderlo.

¿Cuál puede ser una política no sólo prudente, sino imperiosa, para que la documentación existente y que se vaya produciendo cada día, en un país cualquiera, se recoja, se ordene, se conserve y sirva como orgullo y patrimonio de todos los tiempos?

Para la toma de cualquier decisión son imprescindibles, naturalmente, los documentos de base sobre los que calibrar las posibilidades de acción de los medios con los que se cuenta para alcanzar unos objetivos deseables. El documento básico para una política archivística es, fundamentalmente, el conocimiento de los fondos documentales sobre los que hay que ejercer la custodia y defensa del patrimonio documental. Tal designación, *patrimonio documental*, es algo vago y de difícil cuantificación. Y sin cuya cuantificación mal vamos a poder calcular los recursos de espacio, de personal y de gastos que su atención exigirá. Por lo tanto, lo primero que hay que saber es cuánto es ese patrimonio documental, ya lo midamos en metros lineales, cúbicos o en legajos y expedientes, lo mismo da. Para tener una idea inicial conviene saber *cuántos* sean los archivos en los que debemos medir esos metros, esos legajos y esos expedientes. Es decir, la primera tarea será la de confeccionar el censo de los archivos de la nación. Los públicos, los privados, los particulares, los vivos, los muertos, todos. Ésta no es una tarea fácil ni cómoda no sólo por la dispersión de los mismos en el espacio, sino por las muy diversas jurisdicciones con las que hay que ponerse en contacto. Pero hay que hacerlo. Y su factura, imprescindiblemente, requiere un personal preparado para ello no sólo por sus conocimientos, sino por su vocación misional. Y no estoy exagerando al calificarla de tal.

Una vez establecida la nómina, el Censo de los archivos, sabido cuántos sean, debe procederse a averiguar *cómo* son las medidas físicas y archivísticas, o sea, no sólo conocer los metros que tienen y las unidades documentales, sino la clase de fondos que guardan, sus series y calidad de cada una. Esta *Guía* de los archivos, que puede emprenderse por zonas, provincias o categorías para alcanzar al conjunto nacional, tiene que ser hecha, como bien se comprende, por archiveros preparados. En ella es muy deseable que se integren todos los archivos del país, como un todo orgánico y operante, y, por ello, cualquier exclusión o menosprecio causará una falta.

Aquí también, si examinamos la situación presente a un nivel global, podemos comprobar que el conocimiento que tenemos de los archivos se centra, por las razones que enunciamos al principio, en lo que se relaciona con los grandes o medianos archivos, y, con preferencia, en los llamados históricos, tanto en los públicos como en los privados, y que nuestro desconocimiento de los del tercer mundo de los archivos, de los municipales de modestos núcleos de población, de parroquias perdidas de toda ruta o de pequeñas instituciones, es muy pobre.

Nosotros, como españoles, podemos estar contentos por nuestra comprensión de estos problemas y la mucha tarea que desde otros tiempos han venido dedicando nuestros colegas a cumplir con estas exigencias profesionales. Tales empresas comenzaban ya a mediados del siglo XVIII con la idea del Catálogo Arqueológico y Diplomático, por iniciativa de Campomanes, para el que se dieron incluso instrucciones relativas a la redacción de las cédulas del *Índice Diplomático*. Y podemos contar con un primer *Censo* de nuestros archivos, con multitud de *Guías* para nuestros centros. Pero, como nuestro trabajo siempre debe mantenerse al día, porque los papeles crecen y porque la tarea no ha sido culminada aún, esas valiosas aportaciones de nuestros compañeros deben continuar para perfeccionarse, completarse y formar parte del acervo de conocimientos generales. Los huecos que debemos llenar corresponden, sin duda, a los archivos tercermundistas. A ellos debemos, pues, encaminar nuestros proyectos en cuanto a Censo y Guía.

Conocida la cuantía y calidad de los fondos documentales, las decisiones pueden tomarse con mayor precisión. Y llegamos al apartado de protección y defensa del patrimonio documental, que, según la ley presenta, no sólo se atiende a la perdurabilidad de los papeles, sino a su función de documentación básica. Tenemos que tratar, porque eso significa conservación, de que no lleguen a situaciones límite, y éstas las evitan las tres categorías de personas que apuntábamos, a saber, los administradores, los archiveros y los amantes del tesoro documental. Si todos ellos se proponen la atención de los archivos menos cuidados, los archivos tercermundistas, el tesoro irá creciendo de una manera organizada y fácil, dejando de ser la preocupación de los archiveros y el subdesarrollo de los archivos.

VICENTA CORTÉS ALONSO